**ACCIÓN URGENTE**

**NIEGAN UNA PRÓTESIS DE PIERNA ADECUADA A UN ESTUDIANTE TORTURADO**

**Las autoridades egipcias siguen negando al estudiante detenido arbitrariamente Oqba Hashad la prótesis de pierna adecuada que precisa para desplazarse sin ayuda. Tras las reiteradas peticiones de su familia y la movilización de simpatizantes, el 4 de enero de 2024 las autoridades egipcias le proporcionaron una prótesis de pierna por primera vez desde la rotura de su antigua prótesis en agosto de 2022. Sin embargo, su tamaño es incorrecto, lo que le impide utilizarla e incrementa el riesgo de que sufra complicaciones de salud, según médicos independientes. Las autoridades penitenciarias siguen negándose a proporcionarle los medicamentos y antisépticos que necesita para el cuidado del extremo de la amputación (extremidad residual o muñón). Oqba Hashad, recluido injustamente durante cuatro años y ocho meses sin juicio únicamente por ser hermano de un activista de derechos humanos, ha sido objeto de una larga lista de violaciones de derechos humanos, tales como desaparición forzada, tortura y otros malos tratos. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Fiscal General Mohamed Shawky Ayyad / Public Prosecutor Mohamed Shawky Ayyad**

Office of the Public Prosecutor Madinat al-Rehab Cairo, Egipto

Fax: +202 2577 4716

Twitter: @EgyptianPPO

*Señor Fiscal General:*

*Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación ante la detención arbitraria continuada y sin juicio de Oqba Hashad, estudiante de 26 años, debido únicamente al activismo de su hermano. Desde su detención arbitraria el 20 de mayo de 2019, las autoridades lo han sometido a una larga lista de violaciones de derechos humanos, entre ellas desaparición forzada durante 77 días, así como tortura y otros malos tratos en forma de palizas, descargas eléctricas y negación de la atención médica adecuada. El 4 de enero de 2024, tras las reiteradas peticiones de su familia y la movilización de simpatizantes, las autoridades de la prisión de Wadi al Natroun proporcionaron a Oqba Hashad una nueva prótesis de pierna, que precisa para desplazarse sin ayuda, ya que tiene la pierna derecha amputada por encima de la rodilla desde la infancia. Sin embargo, no puede utilizarla, ya que es de la talla 40, mientras que él necesita la talla 45. Según un informe médico independiente, revisado por Amnistía Internacional, utilizarla podría provocarle nuevas complicaciones de salud, como problemas de la columna vertebral y de movilidad, así como cicatrices e irritación cutánea. Las autoridades penitenciarias aún no han respondido a la solicitud presentada por la familia de Oqba Hashad ante la fiscalía el 10 de enero, en la que reclaman que un médico lo visite y tome mediciones para proporcionarle una prótesis de pierna adecuada.*

*Desde agosto de 2022, en violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, las autoridades penitenciarias han estado negando a Oqba Hashad el acceso a la atención médica que precisa y a una prótesis para la pierna derecha, lo que le causa un gran dolor y sufrimiento físico y psíquico, ya que se ve obligado a depender de otros presos para atender sus necesidades más básicas. En la última sesión de renovación de su detención en espera de juicio, el 9 de enero de 2024, Oqba Hashad fue trasladado al tribunal sin silla de ruedas, saltando sobre la pierna izquierda, y se vio obligado a sentarse en el suelo ante el juez. Asimismo, las autoridades penitenciarias se niegan a garantizarle atención médica especializada de la que no dispone en prisión, lo que aumenta los temores de que sufra daños permanentes e irreversibles en la columna vertebral, según la opinión de profesionales médicos independientes consultados por la familia. Las autoridades le niegan también el acceso a los antisépticos e instrumentos de esterilización necesarios para el cuidado del extremo de la amputación (extremidad residual o muñón), agravando así el riesgo de infección.*

***Lo insto a garantizar que Oqba Hashad quede en libertad de manera inmediata e incondicional y que se retiren todos los cargos que pesan en su contra, pues está recluido únicamente como castigo por el activismo de su hermano. Hasta su puesta en libertad, se le debe conceder una prótesis de pierna apropiada y acceso periódico a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada, incluso en hospitales externos si es necesario, y sus condiciones de reclusión han de cumplir las normas internacionales sobre el tratamiento de los reclusos.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Oqba Hashad lleva cuatro años y ocho meses detenido arbitrariamente sin juicio, sólo por sus vínculos familiares, en particular el activismo en favor de los derechos humanos de su hermano Amr Hashad, activista de derechos humanos e investigador en el ámbito jurídico, que abandonó Egipto en 2019. Las autoridades penitenciarias lo han interrogado en múltiples ocasiones —la más reciente en octubre de 2023— sobre la labor de derechos humanos de su hermano y el contacto de éste con su familia en Egipto. También le han preguntado si ha hecho llegar a Amr información sobre sus condiciones de reclusión. Amr Hashad fue detenido en 2014 por su activismo en el sindicato de estudiantes de la Universidad de Assiut y su oposición a la decisión de este centro de contratar una empresa de seguridad privada. Posteriormente, un tribunal lo condenó a tres años de cárcel tras declararlo culpable de unirse a una organización terrorista, tratar de derrocar al gobierno e incitar a la protesta. Desde el exilio, Amr Hashad siguió documentando violaciones de los derechos humanos en Egipto, entre ellas desapariciones forzadas y condiciones de detención crueles e inhumanas en las cárceles del país. La madre de Oqba Hashad también fue detenida durante una visita a la cárcel de Shibin el Kom, donde se encontraba detenido por entonces su hijo Oqba, e interrogada durante nueve horas sobre una publicación de Facebook de su hijo Amr, de diciembre de 2020, en la que éste hablaba sobre la prohibición a su hermano de acceder a su pierna ortopédica y sobre las injusticias que sufría su familia.

Antes de ser detenido, Oqba Hashad estudiaba Empresariales en la Universidad de Ciudad Sadat, en la gobernación de Menufiya. El 20 de mayo de 2019, agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en la residencia universitaria donde vivía y arrestaron a todo el mundo sin orden judicial. Todos los estudiantes arrestados, salvo Oqba Hashad, quedaron en libertad a los pocos días. Tras detenerlo arbitrariamente, las fuerzas de seguridad lo mantuvieron en desaparición forzada 77 días, durante los cuales lo sometieron a tortura y otros malos tratos. Según la información que ha podido recopilar Amnistía Internacional, a Oqba Hashad lo desnudaron, lo colgaron del techo por los brazos, lo golpearon, lo arrastraron por el suelo con una cuerda amarrada al cuello, lo insultaron y le aplicaron descargas eléctricas, incluso en los genitales y la extremidad residual de su pierna. El 1 de agosto de 2019, lo presentaron ante un fiscal de Shibin el Kom, que ordenó su detención en espera de juicio mientras se investigaban los cargos presentados contra él (“unirse a un grupo formado contra el Estado de derecho” y “participar en manifestaciones para derrocar el régimen”). Desde entonces, su periodo de detención previa al juicio ha superado con creces el límite de dos años que permite la ley egipcia, y ha ido prorrogándose sin darle la oportunidad de recurrirla de forma significativa.

En la actualidad, Oqba Hashad se encuentra recluido en la prisión general de Wadi el Natroun. El 7 de agosto de 2022, los familiares de su compañero de celda, que habían ido a visitarlo, llamaron a su familia para informarles de que su prótesis de pierna se había roto. Los familiares acudieron de inmediato a la cárcel para recoger la prótesis y se la llevaron a reparar a una clínica especializada, donde un médico y un técnico les dijeron que era necesario sustituirla. Sin embargo, al no tener medios económicos para ello, la familia optó por repararla. El 9 de agosto de 2022, cuando sus familiares regresaron a la cárcel con la prótesis, las autoridades insistieron en inspeccionarla meticulosamente, intentaron desarmarla e informaron a la familia de que la enviarían a examinar con más detalle. Además, Oqba Hashad sufre muchos dolores de espalda, pues se ve obligado a dormir en el suelo en su celda de la prisión de Wadi El Natroun.

Amnistía Internacional ha documentado las represalias que sufren en Egipto los familiares de disidentes o críticos egipcios que están en el extranjero, tales como arrestos y detención arbitraria, citaciones para ser interrogados y otras formas de hostigamiento. Por ejemplo, Salah Soltan, padre del destacado defensor de los derechos humanos afincado en Estados Unidos Mohamed Soltan, fue sometido a desaparición forzada [y](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/4996/2021/en/) se le negó atención médica en represalia por el activismo de su hijo. En agosto de 2023 fueron detenidos el padre del periodista egipcio Ahmed Gamal Ziada, residente en Bélgica, y el de la activista egipcio-alemana Fagr al Adly, residente en Alemania. Ambos fueron interrogados sobre el activismo de sus hijos.

Como Estado Parte en la Convención sobre las Personas con Discapacidad, Egipto debe cumplir su obligación de garantizar que, cuando las personas con discapacidad se vean privadas de su libertad, tengan, en igualdad de condiciones que las demás, derecho a garantías con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, y se les proporcione un alojamiento con ajustes razonables, así como servicios de salud específicos. El 3 de septiembre de 2021, varios expertos de la ONU remitieron una [carta](https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=26613) a las autoridades egipcias en la que señalaban la desaparición forzada y la detención arbitraria prolongada de Oqba Hashad.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 28 de marzo de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Oqba Hashad** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7494/2023/es/>